

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 01044

EXPEDICION DEL CDP: 2019/12/26

SECCIONAL MANIZALES PLANEACION

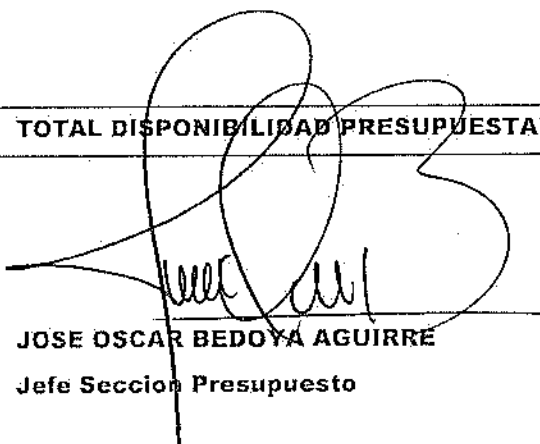
OBJETO: ADICION N° 1 Y PRORROGA N° 1 REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACION TERRAZA, ARREGLO PUERTA PRINCIPAL)

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiación:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020215	MANTENIMIENTO (MUEBLES, VEHICULOS, INSTALACIONES)	34,696,685
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		34,696,685


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Manizales, Diciembre 26 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales.

REF: ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA 1 CONTRATO No. 0211 DE 2019.

Con relación a la Solicitud de la Referencia, atentamente me permito ordenar y Autorizar la Prorroga hasta el 15 de Enero de 2020 y ADICIÓN POR LA Suma de \$ 34.696.666,00.

Las obras Contratadas según contrato de la Referencia es imposible terminarlas con lo pactado contractualmente al presentarse obras Adicionales que al hacerse un balance definitivo son necesarias su ejecución y lograr darle un aspecto restaurador tanto interno como externo de la Sede Principal en la ciudad de Manizales.

Para sustentar lo establecido se anexa el cuadro del balance desarrollado de las cantidades de Obra y su costo.

Se Anexa solicitud del Contratista.


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto Planeación y Proyecto


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero Zona

Manizales, 20 de diciembre de 2019

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Manizales

ASUNTO: Solicitud adición y prórroga del contrato N° 0211 de 2019

De la manera más atenta, solicito ampliación del plazo de ejecución del contrato N° 0211 de 2019, debido a que por la ola invernal que se ha presentado en estos días, se deben realizar trabajos de impermeabilización en el techo, los cuales han sido imposible ejecutarlos y esta misma razón nos ha afectado la construcción del cerramiento en el área externa de la entidad, por lo tanto solicito una ampliación de este contrato.

Adicionalmente solicito la adición del contrato debido a que en el mantenimiento de la sede se hizo necesario aumentar las cantidades de obra en impermeabilización, pintura de fachadas y mantenimiento de interiores.

Atentamente,

C-A-G-M

CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
Contratista.

1630 

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: jueves, 26 de diciembre de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1. OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA, ARREFGLO PUERTA PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VÍA DEL ALTO DEL PERRO).

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se ejecutan obras de Impermeabilización de la terraza y domos, restauración de marquesina y haciendo labores de Pintura en muros Interiores y exteriores, como también en Cielos Rasos, obras contratadas mediante Contrato No. 0211 de Octubre 28 de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Inicialmente se contempla la Ejecución de obras Contratadas, pero se presentan obras no Contratadas y que conlleva al incremento del Costo del Contrato, y que son indispensable para Reparar de una forma total del Edificio Sede Principal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de la Ciudad de Manizales, tales Obras son: Suministro e instalación de Vidrios en ventanas, Pintura en Muros interiores, Suministro e intalacion de Ventana corrediza en Aluminio y Mantenimientos, y Otras obras que son fundamentales para la Establidas del Cerramiento en la Parte posterior de la Fachada del Edificio; Dando lugar a una adición Presupuestal por Valor de \$ 32.694.843,00 y Proroga hasta el 15 de Enero de 2019.

Conveniencia: Estas obras enunciadas y presupuestadas, son necesarias para garantizar una Restauración y reparación total en la Sede Principal de EMPOCALDAS S.A. E.SP. De Manizales, Caldas.

Oportunidad: Se cuenta en el sitio, con personal Idoneo, con el contratista y los materiales, equipos y proveedores para la Ejecución de los trabajos planteados.

REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

SE ANEXA CANTIDADES Y COSTOS QUE DAN LUGAR A LA ADICIÓN.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las mismas que solicitaron en el Contrato No. 0211 de 2019.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
34.696.666	-	34.696.666

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101019801		34.696.666
Total CDP		34.696.666

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.,	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica

En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectadas.	Si aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P., (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Si aplica												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Si aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Si aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requerirá la firma del Supervisor.	Si aplica												

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Las mismas del Contrato No. 0211 de Octubre 28 de 2019	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIOS DE MANIZALES, CALDAS.

Plazo de ejecución: EL PLAZO DEL CONTRATO 0211 DE 2019 PRORROGÁNDOSE HASTA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: ACTAS PARCIALES Y ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo:

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado; aumento en los factores de producción; en el valor de los insumos o de los fletes.

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Poliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma: *ABEL ROJAS RUBIANO*

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO

Cargo: INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:

Firma: *ROBINSON RAMIREZ*

Nombre: ROBINSON RAMIREZ

Cargo: Jefe de Planeación y Proyectos

Solicitado por:

Firma: *ANDRES FELIPE ARROYAVE*

Nombre: ANDRES FELIPE ARROYAVE

Cargo: JEFE CONTRATACION



EMPOCALDAS A.S. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL MANIZALES - CALDAS -

CONTRATO No.: 0211 DE 2019	ACTA No.: ADICION	FECHA CORTE: DICIEMBRE 17 DE 2019
OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACION TERRAZAS, AREGLO PUERTA PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VIA DEL ALTO DEL PERRO)	FECHA INICIACION: NOVIEMBRE 05 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 31 DE 2019
MUNICIPIO: MANIZALES, CALDAS-	VALOR CONTRATO: \$ 116.286.600,00	VALOR CONTRATO + ADICION: \$
	VALOR ADICION No. 1: \$	FECHA: DICIEMBRE 19 DE 2019
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1.	PRELIMINARES										
2	Localización y replanteo	ml	62	6.500	0	62,00	403.000,0		62,00	403.000	100,00
3	Limpeza y retiro de sobrantes	m2	500	1.500	0	510,00	765.000,0		510,00	765.000	102,00
4	Cerramiento en Polisombra o yute verde y cint plástica y bombones debidamente fijados	ml	62	10.500	0	62,00	651.000,0		62,00	651.000	100,00
5	Valla alusiva a la obra 4x2	und	1	650.000	0	1,00	650.000,0		1,00	650.000	100,00
6	DEMOLICIONES VARIAS										
6°	Demoliciones varias (Muro en concreto, moljones, sardineles, etc)	m3	2	117.700	0	1,44	169.488,0		1,44	169.488	72,00
7	EXCAVACIONES										
8	Excavaciones en material comun	m3	8	31.300	0	13,32	416.916,0		13,32	416.916	166,50
9	SOBRECARRILES										
10	Retiro de sobrantes en vehiculo automotor	m3	8	25.000	0	60,88	1.522.000,0		60,88	1.522.000	761,00
11	CERRAMIENTO										
12	Cerramiento en malla eslabonada 10 x 10 cal 10 de H=2,50m tubería Galv. Concéntrica en acero galvanizado. Incluye dos varillas de 1/4" soldada y fijada con alambre galv. gallo 18 para fijar la concéntrica. Colocada y fijada en la	ml	62	270.000	0	60,80	16.416.000,0		60,80	16.416.000	98,06
13	Puerta en tubería galv de 2" con marco en tubería de 2" con malla eslabonada cal 10 debidamente asegurada en los contornos con platina, travesaños longitudinal en centro y diagonales, y pinturas anticorrosivas gris y esmalte. Incluye porracandado. Puertade 3,0 m x 2,50m, dos alas en acceso principal. Segun diseño establecido	ml	63	24.000	0	62,00	1.488.000,0		62,00	1.488.000	98,41
14	Pintura Acelite para Interperie en superficie metálica tre manos en todo el contorno interior y exterior del cerramiento. Incluye postes y puertas y anticorrosivo especial.	m2	6.90	410.000	0	3,24	1.328.400,0		3,24	1.328.400	46,96
15	Cambio de gatas hidráulicos de piso, puerta principal. Incluye desmonte y reinstalaciones	m	290	18.000	0	248,00	4.464.000,0		248,00	4.464.000	85,52
16	Arreglo de puerta Garage, incluye desmonte, cambio de elementos en mal estado (perfiles), cambio de valineras y todos los elementos necesarios para un correcto funcionamiento. Incluye desmonte y montada de la puerta.	und	2.0	1.200.000	0	2,00	2.400.000,0		2,00	2.400.000	100,00
17	Pintura fachada posterior, incluye resanes, sellado de fisuras de dilataciones tramos donde sea necesario, Instalacion de anclajes temporales para líneas de vida, y equipos para trabajos en altura. Incluye sellado Limpieza de ventanas y retiro de sobrantes.	und	1.0	3.200.000	0	0,00	0,00		0,00	0	0,00
18	Puerta corrediza en aluminio en perfil 3 x 1 1/2" de 1,60 x 2,00m, pisa vidrio alamo, Chapa pica loro, vidrio claro de 4 mm.	m2	476,0	25.000	0	902,19	22.554.750,0		902,19	22.554.750	189,54
19	Muro en sistema liviano drywall, incluye estuco y pintura	m2	3,2	644.000	0	7,00	4.508.000,0		7,00	4.508.000	218,75
20	Retiro mantio completo	m2	5,0	70.000	0	1,00	70.000,0		1,00	70.000	20,00
21			0	0,00	0	0,00	0,00		0,00	0	0,00

CONTRATO No.: 02111 DE 2019	ACTA No.: I V PARCIAL	FECHA CORTE: DICIEMBRE 17 DE 2019
OBJETO: REPARACIONES LOCALIZADAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPROCALDAS EN MANIZALES		
IMPENDEBILIZACION TERREZAS, AREGLO PUERTA PRINCIPAL Y GARAGE, AISLAMIENTO US, PINTURA		FECHA INICIACION: NOVIEMBRE 05 DE 2019
EXTENSION Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VIA DEL ALTO DEL PERRO		FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 31 DE 2019
MUNICIPIO: MANIZALES, CALDAS.		VALOR CONTRATO + ADICION: \$
		VALOR CONTRATO: \$ 116.286.600,00
		VALOR ADICION No. 1: \$
		FECHA: DICIEMBRE 19 DE 2019
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA	SUPERVISOR: ABEL ROJAS RUBIANO	

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADA
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	% EJECUC.	CANTIDAD	VR. TOTAL	
22	Resado y retiro de lianagos, material desprendido, musgos o vegetación presente en superficies por acción de humedad en tramos donde sea necesario.		0		0	0,00	0,00		0,00		
23	Resacas sellado de fisuras y dilataciones en tramos donde sea necesario.		0		0	0,00	0,00		0,00		
24	Similar.		0		0	0,00	0,00		0,00		
25	Suministro y aplicación de sellador - adhesivo elástico a base de polímero referencial pinto-co Frio, recomendado para sellar todo tipo de juntas en construcción, mantenimiento, juntas en florecimiento, divaluit, maderas tratadas, ventanado de aluminio, PVC, materiales sintéticos, entre otros.		0		0	0,00	0,00		0,00		
26	Suministro e instalación de recubrimiento acrílico con fibras para el punto de pintura referencial pinto-co similar.		0	87.500	0	86.888	66.732.394,0		66.732.394		
27	Mantenimiento y reemplazo de deteriorado, se incluyen resacas, estucos y terminados en pintura, incluye desmonte de la existente.	m2	30,0	105.000	0	101,25	10.632.300,0		10.632.300		
28	Reemplazo de cubetas de policarbonato, incluye desmonte de la existente.	m2	23,0	70.000	0	22,20	1.554.000,0		1.554.000		
29	UBRAS ADICIONALES										
	Suministro e instalación de vidrio de 4 mm. de 0,80 x 0,70m.	und		60.093		13,00	781.209,0		781.209		
30	Suministro e instalación de pintura a base de virlo para muros interiores	m2		22.887		284,46	6.504.747,0		6.504.747		
31	Mantenimiento de ventilador existentes incluye peltines, gulas, chapas en unai estado	und		74.851		14,00	1.047.914,0		1.047.914		
32	Suministro de ventanilla corrida en aluminio incluye vidrios y elementos de fijación	m2		568.480		3,60	2.045.528,0		2.045.528		
33	Desmonte y reinstalación de avisos, instalaciones en fachada	und		250.000		1,00	250.000,0		250.000		
34	Concreta bloques DE 2000 PIS. De 0,20 m2, 70 x 20x0,2	m3		855.200		1,10	940.720,0		940.720		
35	Perfora domos de 5/8" para anclar varillas de 1/2" sobre copona de ltano de contención Profundidad 0,80m, incluye Epoxico 30ta. anchajes	und		74.500		28,00	2.086.000,0		2.086.000		
36	Acero de refuerzo	kg		6.008		100,00	600.900,0		600.900		
	COSTO TOTAL			116.286.600		0,0	350.983.266,0		350.983.266		

COSTO DIRECTO		116.286.600
ADMINISTRACION %	22.741.268	19.563.946
IMPUESTOS %	874.664	28.526.626
UTILIDADES %	4.373.321	1.135.639
		5.678.197
SUMA ANTES IVA	115.455.659	149.904.409
I.V.A.	830.931	1.078.857
VALOR TOTAL OBRA	116.286.600	150.983.266
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA		150.983.266

CONTRATO No.: 0211 DE 2019	ACTA No.: ADICION	FECHA CORTE: DICIEMBRE 17 DE 2019
IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS, AREJO PUERTA PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA	FECHA INICIACIÓN: NOVIEMBRE 05 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 31 DE 2019
MUNICIPIO: MANIZALES, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$ 116.286.600,00	VALOR CONTRATO + ADICIÓN: \$
CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO GIRALDO ME/IA	VALOR ADICION No. 1: \$	FECHA: DICIEMBRE 19 DE 2019
	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	

RESUMEN PARA LA ADICIÓN:

COSTO PROYECTADO CONTRATO FINAL	150.383.266
VALOR INICIAL CONTRATO No. 0211- 2019	116.286.600

VALOR ADICION APROXIMADA DEL CONTRATO No. 0211 de 2019	34.696.666
--	------------

Abel Rojas
 ABEL ROJAS RUBIANO
 INGENIERO ZONA.

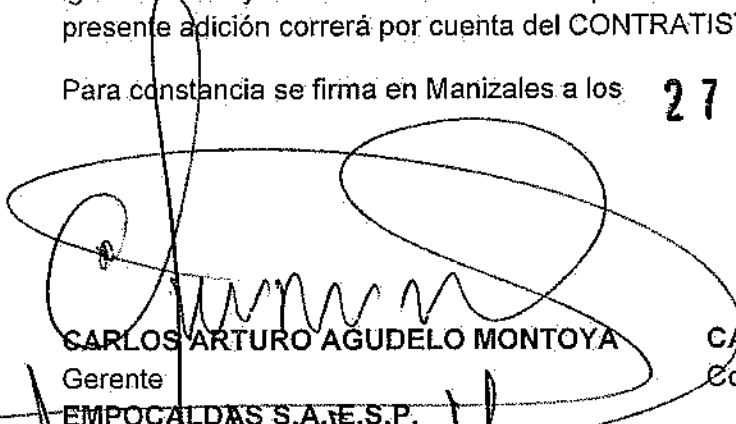
ADICIÓN NO. 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 0211 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZA, ARREGLO PUERTA PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VÍA DEL ALTO DEL PERRO)

VALOR CONTRATO: \$116.286.600 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.
VALOR ADICIÓN N° 01: \$34.696.685 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.
VALOR TOTAL: \$150.983.285 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.247.750** de Manizales, Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 y la prórroga No. 1 al contrato 0211 de 2019 suscrito entre las partes el día 28 de octubre de 2.019, previas las siguientes consideraciones: **1) Que según estudio de necesidad del 05 de diciembre de 2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, en el que manifestó: "Inicialmente se contempla la ejecución de las obras contratadas y que conlleva al incremento del costo del contrato, y que son indispensables para reparar de una forma total el edificio sede principal de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de la ciudad de Manizales. Tales obras son: Suministro e instalación de vidrios en ventanas, pintura en muros interiores, suministro e instalación de ventana corrediza de aluminio y mantenimientos, y otras obras que son fundamentales para la estabilidad del cerramiento en la parte posterior de la fachada del edificio; dando lugar a una adición presupuestal por un valor de \$34.694.843 y prórroga hasta el 15 de enero de 2019. Estas obras enunciadas y presupuestadas, son necesarias para garantizar una restauración y reparación total en la sede principal de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales. Se cuenta en el sitio, con personal idóneo, con el contratista y los materiales. Equipos y proveedores para la ejecución de los trabajos planteados". 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 0211 de 2019 por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$34.696.685) PESOS MCT. 3) Además se**

considera se requiere una prórroga hasta el **QUINCE (15) DE ENERO DE 2020** contados a partir del vencimiento del plazo inicial. 4) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 5) Que para la presente adición y prórroga EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 01044 del 10 de diciembre de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 21020215 y con denominación "MANTENIMIENTO (MUEBLES, VEHICULOS, INSTALACIONES)". 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 7) En consecuencia la presente se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese al contrato 0211 de 2.019 en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$34.696.685) PESOS MCT.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorróguese el contrato 0210 de 2019 hasta el **QUINCE (15) DE ENERO DE 2020** a partir del vencimiento del plazo inicial. **CLAUSULA TERCERA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **27 DIC 2019**

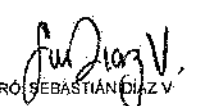

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

C-X-G-M
CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA
Contratista.


V.Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


V.Bo: ROBINSON RAMIREZ HERNÁNDEZ


V.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ


ELABORÓ SEBASTIÁN DÍAZ V.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN Y PRÓRROGA N 1**



CONTRATO 0211 DE 2.019
REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS, ARREGLO PUERTAS PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VIA DEL ALTO DEL PERRO)

OBJETO

MUNICIPIO MANIZALES, CALDAS
VALOR \$150.983.285
CONTRATISTA CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA
CC 10.247.750
PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE ENERO DE 2020

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101042221
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No. 42-40-101032148

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	28-oct-19	15-abr-20	\$ 45.294.985,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	28-oct-19	15-ene-23	\$ 30.196.657,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 2 DIAS		\$ 30.196.657,00
REPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	28-oct-19	15-abr-20	\$ 45.294.985,50

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON EL ACTA DE RECIBO FINAL

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0211 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

27 DIC 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101042221		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
27 12 2019		28 10 2019			00:00		15 01 2023		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.247.750			
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 19 CA BRR TOPACIO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 887546		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5			
DIRECCIÓN: KR 23. NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0211 CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE EMPOCALDAS EN MANIZALES IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS ARREGLO PUERTAS PRINCIPAL Y GABAJE AISLAMIENTO UPS PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VÍA DEL ALTO DEL PERRO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	28/10/2019	15/04/2020	\$45,294,985.50	\$34,885,980.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28/10/2019	15/01/2023	\$30,196,657.00	\$23,257,320.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARO 0 AÑOS, 8 MESES Y 2 DÍAS *		\$30,196,657.00	\$23,257,320.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 0211 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,056.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,900.00	\$ *****36,956.00	\$ *****105,688,299.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SO	62925	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Mmsm

C-A-G-U

42-45-101042221

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101042221		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 12 2019			28 10 2019			00:00		15 01 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

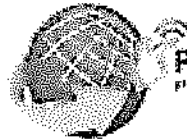
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.247.751			
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 19 CA BRR TOPACIO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8875462		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:



PIGESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,056.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****5,900.00	TOTAL A PAGAR \$ *****36,956.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****105,688,299.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ-GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03. - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11010105696860 (3900) 900000036956 (96) 20201027

REFERENCIA PAGO:
1101010569686-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.570-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101042221		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 12 2019			28 10 2019			00:00		15 01 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.247.75			
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 19 CA BRR TOPACIO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 887546		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 -82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 886708		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101042221

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF082925B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

C-A-G-U



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101032148	ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27 12 2019	28 10 2019			00:00	15 04 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.247.750
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 18 CA BRR TOPACIO	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 887546

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 0211 CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS ARREGLOS DE PUERTA PRINCIPAL Y GARAJE AISLAMIENTO UPS PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VÍA DEL ALTO DEL PERRO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV.	28/10/2019	15/04/2020	\$45,294,985.50	\$34,885,980.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No 01 Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA No 0211 SE AUMENTA VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****45,294,985.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]

42-40-101032148

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Flancas

FIRMA TOMADOR

c-a-g-el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101032148	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
27 12 2019	28 10 2019			00:00	15 04 2020			23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.247.751
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 19 CA BRR TOPACIO	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 887546

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:



P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSABLES BANCARIOS



Pagos con convenio * No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****2,280.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****14,280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****45,294,885.50	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LÓPEZ GÓMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES. CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 77099980211.67.(8020) 11010105696885 (3900) 000000014280.(96) 20201027

REFERENCIA PAGO:
1101010569688-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101032148		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 12 2019			28 10 2019			00:00		15 04 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		GIRALDO MEJIA, CARLOS ALBERTO					IDENTIFICACIÓN		CC: 10.247.751	
DIRECCIÓN: KR 15 4 A 19 CA BRR TOPACIO						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 887546		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		EMPOCALDAS S.A E.S.P					IDENTIFICACIÓN		NIT: 890.803.239-		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 -82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 886708			
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA: 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101032148

C-X-G-4

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF062925B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 001178

FECHA DE EXPEDICION 2019/12/27
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001044
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 01 Y PRORRÓGA N° 01 CONT-0211/19 REPARACIONES LOCATIVAS DEL
EDIFICIO SEDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P
BENEFICIARIO GIRALDO MEJIA CARLOS ALBERTO
C.C NRO 10247750

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin: (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020215	MANTENIMIENTO (MUEBLES, VEHICULOS, INSTALACIONES)	34,696,685
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		34,696,685

PLAZO DE EJECUCION 5 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



Manizales, 27 de diciembre de 2019.

SEÑOR:
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación legalización adición y prórroga N 1 al contrato 0211 de 2019

A través del presente remito a usted copia de la adición y prórroga N 1 al contrato de obra N° 0211 de 2019, cuyo objeto es: **REPARACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO SEDE DE EMPOCALDAS EN MANIZALES (IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS, ARREGLO PUERTAS PRINCIPAL Y GARAJE, AISLAMIENTO UPS, PINTURA EXTERIOR Y CERRAMIENTO POR LA PARTE DE LA VIA DEL ALTO DEL PERRO.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

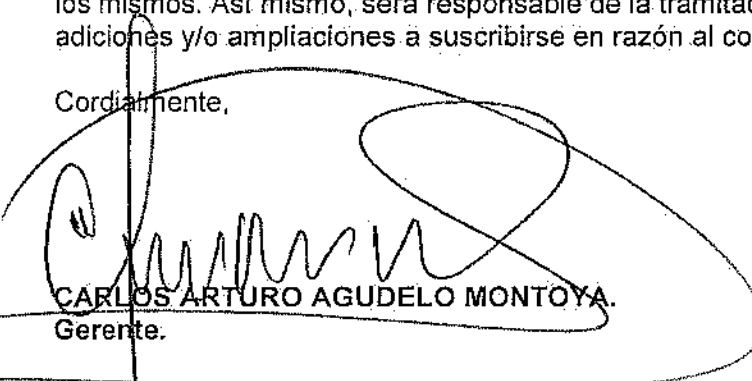
Contratista: **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJIA**
Dirección: CRA. 15 N 4-19 CA BRR TOPACIO
Teléfono: 3006206134

Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia de la adición y prórroga.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón al contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



**Gobernación
de CALDAS**
LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1